REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad Politécnica

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 23/2015

Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros.

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

San Lorenzo, 24 de setiembre de 2015.

Señores:
……

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 23/2015** con ID Nº 289.324 para los servicios de **Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros.**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

_____
Tec. Delia Raquel Abreu
Responsable de la UOC

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** Facultad Politécnica – UNA.
2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:** Nº 23/2015 Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros
3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** 289.324
4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** Por el total.
5. **El rubro para esta Contratación Directa corresponde a la partida presupuestaria:** Rubro 260 – Servicios técnicos y profesionales **para el ejercicio 2015, con fuente de financiamiento 10.**
6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**

   Encargada: Téc. Delia Raquel Abreu.

   Dirección: Decanato de la Facultad Politécnica - Campus Universitario.

   Teléf.: 021-588.7145.

   Correo Electrónico: uoc.fpuna@gmail.com
7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** El 2/10/2015 hasta las 10:00 horas
8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.
9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** NO.
10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** No Aplica.
11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.
12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** No APLICA.
13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 90 (noventa) días
14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 3% sobre el monto total de la oferta.
15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** SI
16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 120 (ciento veinte) días
17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** Campus Universitario – San Lorenzo.

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: Tec. Delia Raquel Abreu.

Dirección: Decanato de la Facultad. Politécnica - Campus Universitario.

Número del Piso/Oficina: Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

Ciudad: San Lorenzo, Paraguay

Código postal: No corresponde

La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha : **El día 7/10/2015.**
Hora : 08:**30 a.m.**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:

Dirección: Decanato de la Facultad Politécnica - Campus Universitario.

Ciudad: **San Lorenzo, Paraguay**

La fecha para la apertura de las ofertas es:

Fecha : **El día 7/10/2015.**
Hora : **09:00 a.m.**

Visita de Inspección:

Fecha : ***El día 1/10/2015.***
Horario establecido : ***10:00 hs.***
Sede : ***Faculad Politecnica - San Lorenzo***
Encargada : ***Lic. Mariela Acosta.***
Acta : ***Finalizada la visita, se labrará un acta por parte de la encargada, en el que consten las empresas presentadas.***
Obs.: **"Quien no realice dicha visita o inspección regulada en la Carta de Invitación, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato"**

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: NO.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

- **Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.**

- **El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 9 de esta Carta de Invitación.**

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como Formulario Nº 4 del Anexo D.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes".

b) Capacidad financiera:

a. Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia).
b. Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 3.000.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL MILLONES).
c. Fondo de Garantía de Guaraníes 2.000.000.000.- (GUARANÍES DOS MIL MILLONES).
d. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 1.000.000.000.- (GUARANÍES UN MIL MILLONES).
e. Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno).
f. Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar).
g. Copias autenticadas por Escribania de los Balances Generales de lo años 2013 y 2014 (**Formato según Resolucion N° 173/04 y 49/04**), firmado por el Contador y el Representante legal de la Empresa , con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente
  Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2013/2014)
- **Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total**
  No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2013/2014)
- **Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100**
  No deberá ser negativo el promedio del último año (2013/2014)

Obs.: "Quien no realice dicha visita o inspección regulada en la Carta de Invitación, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con información necesaria para presentar la oferta y celebrar el contrato"

c) Capacidad técnica:

- Copia autenticada por Escribania del Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.

d) Experiencia:

- Copias autenticadas por Escribania de Constancias de buen desempeño con otras entidades públicas y/o privadas de los últimos dos años (2013, 2014).

- Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional. Deberán presentar copias utenticas por Escribania de contratos de provisión de servicios (Seguros de Edificios o del contenido de Edificios, Seguros de Vehículos, Seguros de Equipos, Seguros de Garantía de Fidelidad), celebrados con el Estado Paraguayo y/o con el sector privado de los años (2013, 2014).

21. El margen de preferencia a ser utilizado es:

De acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 4558/11 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL. ...y su Decreto Reglamentario No. 9649/12, en su Artículo 2 dice: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%(veinte por ciento), a favor de productos o servicios de origen nacional" en el momento de la comparación de precios. Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá una copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: No aplica

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que existan dos o más oferentes que oferten el mismo precio y que cumplan con todos los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del llamado, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para la adjudicación. Para dicha determinación será adjudicada la empresa que cuente con: **la mayor cantidad de contratos en los cuales haya prestado servicios de (Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros, objeto de la contratación) en los últimos 2 (dos) años (2013 y 2014)**, conforme a las documentaciones requeridas por la Convocante (Punto 20. Inc. d) Experiencia).

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por Nota dentro de los 5 días posteriores a la Resolución de Adjudicación.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas, Conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de adjudicación .
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.
No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

27. **Las formas y condiciones de pago:**

Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, el pago se realizará por la totalidad en el ejercicio 2015, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

- Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP
- Emisión de la Orden de Servicio.
- Recepción definitiva de las pólizas de seguros en el plazo previsto en el plan de entrega.

La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas

De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.

Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados a partir del primer dia siguiente al vencimiento del plazo establecido en el punto 27 del presente Anexo.**

29. **La tasa de interés que se aplicará es del: (0,5%) mensual, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. **Se otorgará Anticipo: No Aplica.**

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% del valor total del contrato.**

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI según el Formulario N° 3.**

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: La garantía de cumplimiento será devuelta a solicitud expresa de El Proveedor a más tardar dentro de los 20 días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.**

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de: a partir de la fecha de emisión de la Orden de Servicio, el adjudicado deberá entregar la póliza de seguro a más tardar dentro de los 15 dias calendarios de recibida la orden.**

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en él: Ruta Mcal Estigarribia - Km 10- San Lorenzo Campus Universitario – Decanato de la FPUNA – Division de Patrimonio .**

36. **El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la provisión de los insumos hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.**

37. **La vigencia del contrato: entrará a regir a partir del 19 de noviembre de 2015 por el término de 12 meses.**

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Anexo C

1. Especificaciones Técnicas

Item	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas y Normas			Presentación	Unidad de Medida	Cantidad
1	84131501-002	**SECCION EDIFICIOS, EQUIPAMIENTOS**			Evento	Mensual	12
		COBERTURAS REQUERIDAS:					
		Daños por tormentas.					
		Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres.					
		Caída de aeronaves y/o sus partes componentes.					
		Incendio causado por tumulto popular y/o huelga					
		Daños por agua					
		Daños por granizo					
		Actos de terrorismo.					
		Robo					
		Incendio, rayo o explosión.					
		CAPITAL A ASEGURAR		**Gs.**			
		Edificios		**21.400.515.000**			
		Sede San Lorenzo		**19.034.515.000**			
		Decanato		490.000.000			
		Prensa y Radio		468.000.000			
		Secretaría General		914.000.000			
		Ciencia y Tecnología		670.000.000			
		Académico		2.728.000.000			
		Observatorio Astronómico		337.000.000			
		Sector A		1.059.000.000			
		Tanque		1.215.000			
		Laboratorio de cocina para la carrera de Hotelería		3.300.000			
		Quincho en el predio del Decanato		62.000.000			
		Sector D		2.315.000.000			
		Centro de Información y Cultura		768.000.000			
		Centro Meteorológico		123.000.000			
		Aula Magna y Centro de Estudiantes		708.000.000			
		Bloque E Sector I y II		1.253.000.000			
		Laboratorios Bloque del Sector II		989.000.000			
		Laboratorios Bloques del Sector III-lote 1		1.345.000.000			
		Laboratorios Bloques del Sector III-lote 2		1.170.000.000			
		Centro de Estudios Tecnológicos		203.000.000			
		Rampas, Deposito, Galeria y Laboratorio Sector III		1.790.000.000			
		Polideportivo		1.638.000.000			
		Sede Cnel. Oviedo		**150.000.000**			
		Edificación Bloque					
		Sede Villarrica		**2.216.000.000**			
		Edificación Bloque					
2	84131512-001	***Equipos y Otros***	**Gs.**	**24.058.878.000**	Evento	Mensual	12
		Sede San Lorenzo	**Gs.**	**23.772.000.000**			
		Equipos Informáticos		7.514.000.000			

		Equipos de oficina.		530.000.000			
		Equipos de laboratorio		3.246.000.000			
		Equipos de comunicación		996.000.000			
		Equipos educativos		974.000.000			
		Muebles y enseres.		5.343.000.000			
		Maquinarias, herramientas, aparatos		2.116.000.000			
		Maquinarias y Equipos		1.486.000.000			
		Programas de computación		54.000.000			
		Bibliotecas, Museos (Libros)		1.513.000.000			
		Sede Cnel. Oviedo	**Gs.**	**53.202.000**			
		Equipos Informáticos		24.000.000			
		Equipos de comunicación		1.102.000			
		Equipos educativos		16.000.000			
		Muebles y enseres.		11.500.000			
		Maquinarias, herramientas, aparatos		600.000			
		Sede Villarrica	**Gs.**	**233.676.000**			
		Equipos Informáticos		126.000.000			
		Equipos de oficina.		376.000			
		Equipos de comunicación		2.000.000			
		Equipos educativos		28.500.000			
		Muebles y enseres.		75.000.000			
		Maquinarias, herramientas, aparatos		1.800.000			
3	84131503-001	**SECCION RODADOS - AUTOMOVILES**			Evento	Mensual	12
		COBERTURAS REQUERIDAS:					
		Daños por tormentas.					
		Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres.					
		Caída de aeronaves y/o sus partes componentes.					
		Incendio causado por tumulto popular y/o huelga					
		Daños por agua					
		Daños por granizo					
		Actos de terrorismo.					
		Robo					
		Incendio, rayo o explosión					
		Reparación y mantenimiento por los citados riesgos en los talleres representantes de cada marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla:					
			Modelo	**Gs.**			
		Ford Festiva	1995	3.000.000			
		Toyota Cressida	1989	2.300.000			
		Volkswagen Suran	2012	72.500.000			
		Volkswagen Suran	2012	70.000.000			
		Automóviles		**147.800.000**			
		Deberá incluir:					
		· Responsabilidad civil y daños a terceros.					
		· Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios. Valor a asegurar por ocupante: GS 13.000.000.-					
		· Servicio de grúa dentro del territorio de la república.					
4	84131503-001	**SECCION RODADOS – MINIBUS**			Evento	Mensual	12
		COBERTURAS REQUERIDAS:					
		Daños por tormentas.					
		Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres.					
		Caída de aeronaves y/o sus partes componentes.					
		Incendio causado por tumulto popular y/o huelga					

		Daños por agua Daños por granizo Actos de terrorismo. Robo Incendio, rayo o explosión Reparación y mantenimiento por los citados riesgos en los talleres representantes de cada marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla: **Modelo** / **Gs.** Toyota Hiace — 1988 — 4.800.000 Ford Wagon — 1994 — 13.200.000 Asia Tower — 1993 — 950.000 **Minibus** — **18.950.000** ***Deberá incluir:*** · Responsabilidad civil y daños a terceros. · Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios.Valor a asegurar por ocupante: GS. 13.000.000.- Servicio de grúa dentro del territorio de la república.			
5	84131503-001	**SECCION RODADOS – CAMIÓN Y CAMIONETA** ***COBERTURAS REQUERIDAS***: Daños por tormentas. Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. Caída de aeronaves y/o sus partes componentes. Incendio causado por tumulto popular y/o huelga Daños por agua Daños por granizo Actos de terrorismo. Robo Incendio, rayo o explosión Reparación y mantenimiento por los citados riesgos en los talleres representantes de cada marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla: **Modelo** / **Gs.** Foton — 2012 — 127.000.000 Ssangyoung — 2009 — 16.000.000 **Camión y camioneta** — **143.000.000** ***Deberá incluir:*** · Responsabilidad civil y daños a terceros. · Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios.Valor a asegurar por ocupante: GS. 13.000.000.- Servicio de grúa dentro del territorio de la república.	Evento	Mensual	12
6	84131603-001	**SECCION ACCIDENTES PERSONALES** **COBERTURAS:** accidentes personales en general, fallecimiento, invalidez permanente, invalidez temporaria, otros. CAPITAL A ASEGURAR POR CADA EMPLEADO Gs. 30.000.000.- TOTAL DE CAPITAL A ASEGURAR: Gs. 150.000.000.-	Evento	Mensual	12
7	84131514-001	**SECCION FIDELIDAD DE EMPLEADOS**	Evento	Mensual	12

		COBERTURAS: Pérdidas pecuniarias directas causadas por cualquier delito ya sea de hurto y/o robo de dinero y/o valores cometidos.					
		CAPITAL A ASEGURAR POR CADA EMPLEADO Gs. 30.000.000.-					
		TOTAL DE CAPITAL A ASEGURAR:					
		Gs. 150.000.000.-					
8	84131501-005	**SECCION ROBO VALORES EN TRANSITO**			Evento	Mensual	12
		COBERTURAS: riesgo de extravío, robo y/o asalto de valores, mientras sean motivo de transito, desde las oficinas o bancos o financieras de plaza y/o viceversa.					
		CAPITAL A ASEGURAR: Gs. 100.000.000.-					
		RESUMEN					
	ítem 1	EDIFICIOS	Gs.	21.400.515.000			
	ítem 2	EQUIPOS Y OTROS	Gs.	24.058.878.000			
	ítem 3	AUTOMOVILES	Gs.	147.800.000			
	ítem 4	MINIBUS	Gs.	18.950.000			
	ítem 5	CAMION y CAMIONETA	Gs.	143.000.000			
	ítem 6	ACCIDENTES PERSONALES	Gs.	150.000.000			
	ítem 7	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Gs.	150.000.000			
	ítem 8	VALORES EN TRANSITO	Gs.	100.000.000			
		Total		**46.169.143.000**			

2. Plazo/Plan de entrega de los Servicios

Plazo de entrega de las pólizas
A partir de la fecha de emisión de la Orden de Servicio, el adjudicado deberá entregar la póliza de seguro a más tardar dentro de los 15 dias calendarios de recibida la orden.

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta……

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas……

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato……

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 ……

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores……

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante ……

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato……

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra……

FORMULARIO N° 9
Calificacion de Capacidad Legal……..

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No: 23/2015 – **Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros.**
ID No.: 289.324

A:

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

LISTA DE PRECIOS

FECHA: ……
CD: ……

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	**Código de Catálogo***	**Descripción ***	**Marca****	**Procedencia****	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio Unitario i.v.a. inc****	**Precio Total i.v.a. inc****
1	84131501-002	**SECCION EDIFICIOS, EQUIPAMIENTOS** ***COBERTURAS REQUERIDAS***: Daños por tormentas. Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. Caída de aeronaves y/o sus partes componentes. Incendio causado por tumulto popular y/o huelga Daños por agua Daños por granizo Actos de terrorismo. Robo Incendio, rayo o explosión.			Mensual	12	Evento		
		CAPITAL A ASEGURAR — **Gs.**							
		Edificios — **21.400.515.000**							
		Sede San Lorenzo — **19.034.515.000**							
		Decanato — 490.000.000							
		Prensa y Radio — 468.000.000							
		Secretaría General — 914.000.000							
		Ciencia y Tecnología — 670.000.000							
		Académico — 2.728.000.000							
		Observatorio Astronómico — 337.000.000							
		Sector A — 1.059.000.000							
		Tanque — 1.215.000							
		Laboratorio de cocina para la carrera de Hotelería — 3.300.000							
		Quincho en el predio del Decanato — 62.000.000							
		Sector D — 2.315.000.000							
		Centro de Información y Cultura — 768.000.000							
		Centro Meteorológico — 123.000.000							
		Aula Magna y Centro de Estudiantes — 708.000.000							
		Bloque E Sector I y II — 1.253.000.000							
		Laboratorios Bloque del Sector II — 989.000.000							
		Laboratorios Bloques del Sector III-lote 1 — 1.345.000.000							
		Laboratorios Bloques del Sector III-lote 2 — 1.170.000.000							
		Centro de Estudios Tecnológicos — 203.000.000							
		Rampas, Deposito, Galeria y Laboratorio Sector III — 1.790.000.000							
		Polideportivo — 1.638.000.000							
		Sede Cnel. Oviedo — **150.000.000**							
		Edificación Bloque							
		Sede Villarrica — **2.216.000.000**							
		Edificación Bloque							
2	84131512-001	***Equipos y Otros*** — **Gs. 24.058.878.000** **Sede San Lorenzo** — **Gs. 23.772.000.000**			Mensual	12	Evento		

		Equipos Informáticos		7.514.000.000						
		Equipos de oficina.		530.000.000						
		Equipos de laboratorio		3.246.000.000						
		Equipos de comunicación		996.000.000						
		Equipos educativos		974.000.000						
		Muebles y enseres.		5.343.000.000						
		Maquinarias, herramientas, aparatos		2.116.000.000						
		Maquinarias y Equipos		1.486.000.000						
		Programas de computación		54.000.000						
		Bibliotecas, Museos (Libros)		1.513.000.000						
		Sede Cnel. Oviedo	**Gs.**	**53.202.000**						
		Equipos Informáticos		24.000.000						
		Equipos de comunicación		1.102.000						
		Equipos educativos		16.000.000						
		Muebles y enseres.		11.500.000						
		Maquinarias, herramientas, aparatos		600.000						
		Sede Villarrica	**Gs.**	**233.676.000**						
		Equipos Informáticos		126.000.000						
		Equipos de oficina.		376.000						
		Equipos de comunicación		2.000.000						
		Equipos educativos		28.500.000						
		Muebles y enseres.		75.000.000						
		Maquinarias, herramientas, aparatos		1.800.000						
3	84131503-001	**SECCION RODADOS - AUTOMOVILES** ***COBERTURAS REQUERIDAS***: Daños por tormentas. Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres. Caída de aeronaves y/o sus partes componentes. Incendio causado por tumulto popular y/o huelga Daños por agua Daños por granizo Actos de terrorismo. Robo Incendio, rayo o explosión Reparación y mantenimiento por los citados riesgos en los talleres representantes de cada marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla:					-	Mensual	12	Evento	
			Modelo	**Gs.**						
		Ford Festiva	1995	3.000.000						
		Toyota Cressida	1989	2.300.000						
		Volkswagen Suran	2012	72.500.000						
		Volkswagen Suran	2012	70.000.000						
		Automóviles		**147.800.000**						
		Deberá incluir: · Responsabilidad civil y daños a terceros. · Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios. Valor a asegurar por ocupante: GS. 13.000.000.- · Servicio de grúa dentro del territorio de la república.									
4	84131503-001	**SECCION RODADOS – MINIBUS** ***COBERTURAS REQUERIDAS***:						Mensual	12	Evento	

<table>
<tr><td></td><td></td><td>
Daños por tormentas.
Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres.
Caída de aeronaves y/o sus partes componentes.
Incendio causado por tumulto popular y/o huelga
Daños por agua
Daños por granizo
Actos de terrorismo.
Robo
Incendio, rayo o explosión
Reparación y mantenimiento por los citados riesgos en los talleres representantes de cada marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla:
<table>
<tr><th></th><th>Modelo</th><th>Gs.</th></tr>
<tr><td>Toyota Hiace</td><td>1988</td><td>4.800.000</td></tr>
<tr><td>Ford Wagon</td><td>1994</td><td>13.200.000</td></tr>
<tr><td>Asia Tower</td><td>1993</td><td>950.000</td></tr>
<tr><td>Minibus</td><td></td><td>18.950.000</td></tr>
</table>
Deberá incluir:
· Responsabilidad civil y daños a terceros.
· Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios. Valor a asegurar por ocupante: GS. 13.000.000.-
Servicio de grúa dentro del territorio de la república.
</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>5</td><td>84131503-001</td><td>
SECCION RODADOS – CAMIÓN Y CAMIONETA
COBERTURAS REQUERIDAS:
Daños por tormentas.
Daños ocasionados por impacto de vehículos terrestres.
Caída de aeronaves y/o sus partes componentes.
Incendio causado por tumulto popular y/o huelga
Daños por agua
Daños por granizo
Actos de terrorismo.
Robo
Incendio, rayo o explosión
Reparación y mantenimiento por los citados riesgos en los talleres representantes de cada marca de los vehículos y/o talleres según planificación que a continuación se detalla:
<table>
<tr><th></th><th>Modelo</th><th>Gs.</th></tr>
<tr><td>Foton</td><td>2012</td><td>127.000.000</td></tr>
<tr><td>Ssangyoung</td><td>2009</td><td>16.000.000</td></tr>
<tr><td>Camión y camioneta</td><td></td><td>143.000.000</td></tr>
</table>
<u>Deberá incluir:</u>
· Responsabilidad civil y daños a terceros.
· Accidentes personales para 4 (cuatro) ocupantes de vehículos particulares y propios. Valor a asegurar por ocupante: 13.000.000 Gs.
Servicio de grúa dentro del territorio de la república.
</td><td></td><td></td><td>Mensual</td><td>12</td><td>Evento</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>6</td><td>84131603-001</td><td>
SECCION ACCIDENTES PERSONALES
<u>COBERTURAS:</u> accidentes personales en general, fallecimiento, invalidez permanente, invalidez temporaria, otros.
</td><td></td><td></td><td>Mensual</td><td>12</td><td>Evento</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		CAPITAL A ASEGURAR POR CADA EMPLEADO Gs. 30.000.000.- TOTAL DE CAPITAL A ASEGURAR: Gs. 150.000.000.-									
7	84131514-001	**SECCION FIDELIDAD DE EMPLEADOS** **COBERTURAS:** Pérdidas pecuniarias directas causadas por cualquier delito ya sea de hurto y/o robo de dinero y/o valores cometidos. CAPITAL A ASEGURAR POR CADA EMPLEADO Gs. 30.000.000.- TOTAL DE CAPITAL A ASEGURAR: Gs. 150.000.000.-				Mensual	12	Evento		
8	84131501-005	**SECCION ROBO VALORES EN TRANSITO** **COBERTURAS:** riesgo de extravío, robo y/o asalto de valores, mientras sean motivo de transito, desde las oficinas o bancos o financieras de plaza y/o viceversa. CAPITAL A ASEGURAR: Gs. 100.000.000.-				Mensual	12	Evento		
		RESUMEN									
	ítem 1	EDIFICIOS	Gs.	21.400.515.000							
	ítem 2	EQUIPOS Y OTROS	Gs.	24.058.878.000							
	ítem 3	AUTOMOVILES	Gs.	147.800.000							
	ítem 4	MINIBUS	Gs.	18.950.000							
	ítem 5	CAMION y CAMIONETA	Gs.	143.000.000							
	ítem 6	ACCIDENTES PERSONALES	Gs.	150.000.000							
	ítem 7	FIDELIDAD DE EMPLEADOS	Gs.	150.000.000							
	ítem 8	VALORES EN TRANSITO	Gs.	100.000.000							
		Total		**46.169.143.000**							
										TOTAL **	

***Campo llenado por la Convocante**

**** Campo llenado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD No: 23/2015 – **Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros.**
ID No.: 289.324

A: _____[nombre completo de la Convocante]
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_-_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____
CD No: 23/2015 – **Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros.**
ID No.: 289.324

A: [Nombre completo de la Contratante]

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de [indicar monto en número y letras] y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
El día _____ del mes de _____ de _____.

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Contratación Directa Nº 23/2015
Descripción del llamado: Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros.
ID (Portal): 289.324

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores
…….
Presente
REF.: **Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros.**
ID: (289.324**)……**

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO” de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6 (No aplica)

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDLC**.]

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]
CD No.: [indicar el número del proceso licitatorio]

A: [indicar el nombre completo del Convocante]

POR CUANTO
Nosotros [nombre completo del fabricante], como fabricantes oficiales de [indique el nombre de los bienes fabricados], con fábricas ubicadas en [indique la dirección completa de las fábricas] mediante el presente instrumento autorizamos a [indicar el nombre y dirección del Oferente] a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra [nombre y breve descripción de los bienes], y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que [indique el nombre del Oferente] cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: [indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]
Cargo: [indicar cargo]
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: [nombre completo del Oferente]
Fechado en el día _____ de _____de 20__ [fecha de la firma

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ms Abel Bernal Castillo, con Cédula de Identidad N° 457.007, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"Seguros de edificios, vehìculos, equipos y otros"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2015, para los servicios de Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros.

4. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

5. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	2	12	0	260	10	1	0	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 289324

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2015, para la "Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros**, convocado por la FP-UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° _____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
					Precio total:	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato: **entrará a regir a partir del 19 de noviembre de 2015 por el término de 12 meses**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Campus San Lorenzo – Decanato de la Facultad Politécnica en la División de Patrimonio.**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Abogada. Mariela Acosta, jefa de la Division de Patrimonio**.**

9. CONDICIONES DE PAGOS

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

Forma de pago: Crédito, dentro de los 30 días hábiles una vez realizada la obligación de la Factura, el pago se realizará por la totalidad en el ejercicio 2015, estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan de caja Institucional, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:

1. Emisión del Código de Contratación por parte de la DNCP.
2. Emisión de la Orden de Servicio.
3. Recepción definitiva de las pólizas de seguros en el plazo previsto en el plan de entrega.
4. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
5. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
6. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total del contrato.- No se otorgaran anticipos.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes hasta alcanzar el monto total de la garantía de cumplimiento de contrato. En caso de que el valor de las multas supere la garantía se rescindirá administrativamente el contrato.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: [indicar firma] en nombre de la Contratante.
Firmado por: [indicar la(s) firma(s)] en nombre del Proveedor.

FORMULARIO Nº 8 (No Aplica)

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

FORMULARIO Nº 9

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL"
DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A Y B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PÚBLICAS

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes y adjuntar los documentos requeridos. Podrán agregarse más líneas si es requerido]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*
Página _____ de _____ páginas

Proceso de Contratación: **Contratación Directa Nº 23/2015**
Descripción del llamado: **Seguros de edificios, vehículos, equipos y otros**.
ID (Portal): 289.324

A la Convocante: **FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**

Para personas Físicas:	
Nombre del Oferente:	[indicar el nombre completo del oferente]
Documento de Identidad del Oferente:	[indicar número de cédula de identidad del oferente]
Nombre del Representante autorizado del Oferente:	[indicar el nombre del representante autorizado]
Documento de Identidad del representante autorizado:	[indicar el número de cédula del representante autorizado]
Para personas Jurídicas:	
Razón Social:	[indicar el nombre indicar el nombre legal del Oferente]
Nombre del Representante autorizado de la Sociedad:	[indicar el nombre del representante autorizado]
Documento de Identidad del representante autorizado:	[indicar el número de cédula del representante autorizado]
Nombre del socio 1:	[indicar el nombre del socio]
Documento de Identidad del Socio 1:	[indicar el número de cédula del socio]
Nombre del socio 2:	[indicar el nombre del socio]
Documento de Identidad del Socio 2:	[indicar el número de cédula del socio]
Nombre del socio 3:	[indicar el nombre del socio]
Documento de Identidad del Socio 3:	[indicar el número de cédula del socio]

OBSERVACIONES:

- Adjuntar Fotocopia simple de cada uno de los mencionados en este Formulario.
- Adjuntar Poder que acredite representación legal.
- Adjuntar Escritura Legal para la verificación de socios.
- Si se trata de un Consorcio, indicar los mismos datos requeridos para personas jurídicas de cada miembro del Consorcio.

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
e) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Demostrar capacidad financiera requerida comprobable mediante presentación de: a. Coeficiente mínimo de 1 (Margen de Solvencia). b. Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 3.000.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL MILLONES). c. Fondo de Garantía de Guaraníes 2.000.000.000.- (GUARANÍES DOS MIL MILLONES). d. Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 1.000.000.000.- (GUARANÍES UN MIL MILLONES). e. Cantidad de Reaseguradores: 1 (Uno). f. Calificación de los Reaseguradores mínima BB (Standard & Poor's o similar). g. Copias autenticadas por Escribania de los Balances Generales de lo años 2013 y 2014 (**Formato según Resolucion N° 173/04 y 49/04**), firmado por el Contador y el Representante legal de la Empresa , con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: ▪ **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente Deberá ser igual o mayor que 1, promedio del último año (2013/2014) • **Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total** No deberá ser mayor a 0,80, promedio del último año (2013/2014) • **Rentabilidad: (Utilidad Neta /Ventas Netas) x 100** No deberá ser negativo el promedio del último año (2013/2014)		
• El oferente deberá proporcionar evidencia que demuestre la experiencia en el rubro de seguros , objeto de la contratación, para el efecto presentará con su oferta : • Copias autenticadas por Escribania de Constancias de buen desempeño con otras entidades públicas y/o privadas de los últimos dos años (2013, 2014). • Currículum de la empresa que justifique su experiencia y tradición en el ramo con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años dentro del mercado nacional. Deberán presentar copias utenticadas por Escribania de contratos de provisión de servicios (Seguros de Edificios o del contenido de Edificios, Seguros de Vehículos, Seguros de Equipos, Seguros de Garantía de Fidelidad), celebrados con el Estado Paraguayo y/o con el sector privado de los años (2013, 2014).		
• **Copia autenticada por Escribania del Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los**		

ramos objeto del llamado.		
• **Presentar Formulario Nº 09 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.**		
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia autenticada del **Certificado de Origen Nacional** emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. OBS: **La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.**		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) (d) y (e) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.